



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 355 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 10 OCT 2017

### VISTO:

La Actualización del Costos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA – JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 308159, elaborado por el Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, con Registro CIP Nº 201163, para su conformidad y aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 199-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 10 de agosto de 2016, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA – JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 308159, por la modalidad de Administración Directa, con un presupuesto total ascendente a la suma de S/. 425,006.02 (Cuatrocientos Venticinco Mil Seis con 02/100 Nuevos Soles), con costos vigentes al mes de mayo 2016;

Que, mediante Memorando Nº 662-2017-GRJ-GRI, de fecha 25 de Julio del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura (e) Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA – JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO



G. R. I.
REG. Nº 232225



Gerencia Regional de Infraestructura

JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN”;

Que, mediante Carta N° 800-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de Setiembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, en atención al Reporte N° 1297-017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de Setiembre del 2017, Designa al Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, para realizar la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto en mención, con la finalidad de seguir los procedimientos para su priorización y financiamiento correspondiente;



Que, mediante Carta N° 050-2017-WRTR, de fecha 19 de Setiembre del 2017, el Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, con Registro CIP N° 201163, remite la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA - JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN” al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, para su evaluación correspondiente;



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA – JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN”, CODIGO SNIP N° 308159, elaborado por el Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, con Registro CIP N° 201163, el mismo que cuenta con **OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** correspondiente, según Informe Técnico N° 521-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de setiembre del 2017, emitido por la Coordinadora de Proyectos de la Sub Gerente de Estudios, **Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146**, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

ESTRUCTURA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	CONFORMIDAD		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Caratula.	X		CONFORME
Resumen ejecutivo.	X		CONFORME
Memoria descriptiva.	X		CONFORME
Hoja de metrados.	X		CONFORME
Presupuesto General.	X		CONFORME
Desagregado de gastos generales.	X		CONFORME
Desagregados de gastos de supervisión.	X		CONFORME
Insumos del proyecto.	X		CONFORME
Análisis de costos unitarios.	X		CONFORME



Gerencia Regional de Infraestructura

Cronograma de valorización de proyecto.	X		CONFORME
Cotización	X		CONFORME
Cronograma de ejecución del proyecto.	X		CONFORME
Anexo	X		CONFORME

Por otro lado la evaluadora, del proyecto en mención, solicita su aprobación mediante acto resolutivo de la actualización de los costos del expediente técnico del proyecto en mención;



Que, mediante Oficio N° 202-2017-MPH-GOP-UF, de fecha 25 de Setiembre del 2017, el Jefe Responsable de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Lic. Adm. Yesi Quispe Curi, comunica al Gobernador Regional Junín: Mg. Angel Unchupaico Canchumani, el Registro de Modificación en la Fase de Inversión por Actualización de Costos del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA – JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", Código SNIP N° 308159



Que, con Reporte N° 1866-2017-GRI/SGE, de fecha 09 de octubre de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad correspondiente a la Actualización de los Costos del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Actualización de los Costos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA – JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", CODIGO SNIP N° 308159, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendario y un presupuesto General vigente al mes de agosto del 2017.



Gerencia Regional de Infraestructura

COMPONENTES	EXPEDIENTE ACTUALIZADO AGOSTO DEL 2017
COSTO DIRECTO	350,851.03
GASTOS GENERALES	48,768.29
SUPERVISIÓN	20,140.82
COSTO TOTAL DE OBRA	419,760.14

Son: Cuatrocientos Diecinueve Mil Setecientos Sesenta con 14/100 soles

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto en mención, queda supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación de la Actualización del Costos del Expediente Técnico del Proyecto en mención, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, con Registro CIP N° 201163, la Evaluadora, Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146,** cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 OCT. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles  
SECRETARIA GENERAL

